



Curso de adaptación para titulados.

A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso.

Semipresencial.

Número de plazas ofertadas para el curso

100 plazas.

Normativa de permanencia

Se aplicará la normativa de permanencia de la UVa para todos sus grados.

Créditos totales del curso de adaptación

60 ECTS.

Centro (s) donde se impartirá el curso

Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

El curso de adaptación de Diplomado en Óptica y Optometría al Grado en Óptica y Optometría está principalmente justificado por la gran demanda del sector profesional que considera necesario adquirir el grado para completar su formación académica y actualizar o completar su formación en competencias. Esta demanda se ha contrastado mediante una encuesta del Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León en la que más del 90% de sus colegiados estaba interesado en realizar un curso de adaptación al Grado, especialmente si se impartía con carácter semipresencial para compatibilizar su ejercicio profesional con la realización de la formación.

Esta demanda de formación por parte de profesionales en ejercicio justifica la elección de un curso de adaptación semipresencial, ya que esta opción permite compatibilizar la formación y la práctica profesional incluyendo sesiones de formación presencial, con una orientación eminentemente aplicada a la adquisición de competencias profesionales (incluyendo sesiones clínicas, resolución de casos, actualización en protocolos de atención optométrica y prácticas aplicadas, entre otras actividades), sin descuidar un rigor formativo adecuado tal y como se contempla en la metodología docente.

Además, la realización del curso de adaptación al grado, facilitaría al colectivo de Ópticos Optometristas su acceso a los programas de doctorado en caso de desearlo y a los programas de becas o contratos de investigación.



C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso

Los alumnos del curso de adaptación al grado deberán tener el título de Diplomado en Óptica y Optometría o equivalente.

Admisión de estudiantes

El acceso a las enseñanzas universitarias es un acto reglado y el RD 1892/2008, de 14 de noviembre que lo regula dispone en su artículo 4.1, definiéndolo como principio rector del acceso a la Universidad española, que se realizará desde cualquiera de los supuestos a los que se refiere el presente real decreto “desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad”.

Por lo tanto, para facilitar el proceso de matriculación se proponen los siguientes criterios para priorizar (en tanto por ciento) y facilitar la admisión de los alumnos, respetando el artículo 42.3 de la Ley Orgánica de Universidades:

1. Expediente académico (nota media) en la Diplomatura de origen (65%).
2. Profesional Óptico-Optometrista colegiado como “ejerciente” con más de un año de experiencia laboral (25%).
3. Acreditación para la colaboración con el sistema público de salud en campañas de detección de patología ocular al amparo de los convenios específicos de colaboración entre las diferentes Gerencias Regionales de Salud de de las diferentes Comunidades Autónomas y los diferentes Colegios Profesionales de Ópticos-Optometristas (10%).
4. Adecuación del perfil de formación (grado y postgrado) al cuadro de convalidaciones descrito con otra formación universitaria (5%).

Se creará un Comité de Convalidación, que actuará como órgano de admisión de estudiantes que aplicará los criterios descritos para la admisión de los alumnos en el curso de adaptación. El Comité estudiará individualmente las solicitudes que no se adapten al los requisitos descritos, por diferentes situaciones derivadas de la titulación previa (diferentes planes de estudios equivalentes a Diplomado en Óptica y Optometría), priorizando la matriculación de los alumnos que cumplan los criterios descritos.

El Comité de Convalidación estará compuesto por tres profesores de la Sección de Óptica y Optometría del Departamento de Física TAO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Se aplicará la normativa de reconocimiento de créditos que esté en vigor en la Universidad de Valladolid. Actualmente es la “Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007”:

http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/alumnos/_documentos/UVA-normativa-RyT.pdf

Cuadro de transferencia y reconocimiento de créditos entre el título de Diplomado en Óptica y Optometría (Universidad de Valladolid) y el Grado en Óptica y Optometría (Universidad de Valladolid):

**Formación básica**

Convalidación/Reconocimiento de todas las asignaturas de Formación Básica.

Obligatorias

Convalidación/Reconocimiento de todas las asignaturas Obligatorias excepto las asignaturas que se detallan que podrán ser convalidadas/reconocidas por una de las opciones que se detallan en la columna de la derecha con las opciones de convalidación/reconocimiento:

Opciones de Convalidación/Reconocimiento

Fundamentos de Patología ocular (6 ECTS)	Acreditar formación postgraduada en patología ocular por más de 100 horas o 6 créditos reconocidos por la Comisión de Formación Continuada en Ciencias de la Salud (CFC) y/o estar acreditado para la colaboración con el sistema público de salud en campañas de detección de patología ocular. Evidenciable con certificado del Colegio profesional correspondiente. Formación de postgrado de carácter Universitario (título propio, especialista, máster, etc.) que acredite una formación teórico-práctica en patología ocular (mínimo 200 horas de formación).
--	--

Detección de las anomalías del sistema visual (6 ECTS)	Estar acreditado para la colaboración con el sistema público de salud en campañas de detección de patología ocular. Evidenciable con certificado del Colegio profesional correspondiente. Formación de postgrado de carácter Universitario (título propio, especialista, máster, etc.) que acredite una formación teórico-práctica en patología ocular (mínimo 200 horas de formación).
--	---

Prácticas externas

Prácticas en centros ópticos (12 ECTS)	8 ó más créditos (LRU/LOU) de libre configuración reconocidos por prácticas en empresas. Formación de postgrado de carácter Universitario (título propio, especialista, máster, etc.) que acredite una formación práctica profesional (mínimo 200 horas de formación). 1 año de experiencia profesional demostrable con contrato laboral o alta de autónomo más certificado del Colegio profesional correspondiente como colegiado ejerciente.
--	--

Prácticas en equipos de Oftalmología (6 ECTS)	3 ó más créditos de libre configuración reconocidos por prácticas en empresas (preferiblemente de oftalmología). Formación de postgrado de carácter Universitario (título propio, especialista, máster, etc.) que acredite una formación práctica profesional (mínimo 150 horas de formación). 1 año de experiencia profesional demostrable con contrato laboral o alta de autónomo más certificado del Colegio profesional correspondiente como colegiado ejerciente.
---	--

Trabajo fin de grado

Trabajo fin de carrera (6 ECTS)	Los trabajos de fin de grado no podrán ser objeto de reconocimiento (Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los títulos de grado y máster universitario realizados conforme al real decreto 1393/2007).
---------------------------------	---

**D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS****Comparativa Grado / Diplomatura en Óptica y Optometría**

La planificación de las enseñanzas del curso de adaptación al Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Valladolid se basa en un análisis comparativo, detallado y justificado entre las competencias que se adquieren en el nuevo Grado, respecto a los contenidos formativos de la antigua diplomatura, tal y como se detalla en la siguiente tabla comparativa entre las características del título de Diplomado en Óptica y Optometría el nuevo Grado en Óptica y Optometría.

TABLA COMPARATIVA GRADO / DIPLOMATURA EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

GRADO	DIPLOMATURA
Formación básica	
Primer Curso	
Métodos matemáticos y bioestadística (9 ECTS)	Matemáticas
Física (9 ECTS)	Física
Química (9 ECTS)	Química
Bioquímica de la Visión (6 ECTS)	Bioquímica
Estructura del Sistema Visual (12 ECTS)	Estructura y función del sistema visual I Fisiología de la visión
Biología (9 ECTS)	Estructura y función del sistema visual I Fisiología de la visión
Segundo Curso	
Fisiología ocular (6 ECTS)	Estructura y función del sistema visual II
Neurofisiología y percepción visual (9 ECTS)	Fisiología de la visión
Obligatorias	
Segundo Curso	
Óptica Geométrica (12 ECTS)	Óptica I
Óptica fisiológica (6 ECTS)	Estructura y función del sistema visual I Radiometría, fotometría y color
Óptica Física (6 ECTS)	Óptica II
Instrumentos Optométricos (6 ECTS)	Instrumentos Optométricos
Óptica oftálmica (9 ECTS)	Tecnología Óptica I
Introducción a la fisiopatología y farmacología (6 ECTS)	Principios de Patología y de Farmacología
Tercer Curso	
Clínica de las lentes de contacto (9 ECTS)	Optometría y Contactología I
Adaptación de lentes oftálmicas (15 ECTS)	Tecnología Óptica II
Principios de optometría (9 ECTS)	Optometría y Contactología I
Fundamentos de Patología ocular (6 ECTS)	Sin asignatura equivalente en la Diplomatura
Optometría de la visión Binocular (9 ECTS)	Optometría y Contactología II
Cuarto Curso	
Detección de las anomalías del sistema visual (6 ECTS)	Sin asignatura equivalente en la Diplomatura
Adaptaciones especiales de lentes de contacto (6 ECTS)	Optometría y Contactología II
Optometría avanzada (6 ECTS)	Optometría y Contactología II
Baja visión y rehabilitación visual (12 ECTS)	Baja Visión Rehabilitación Visual
Prácticas externas	
Prácticas en centros ópticos (12 ECTS)	Créditos de libre configuración reconocidos por prácticas en empresas.
Prácticas en equipos de Oftalmología (6 ECTS)	Créditos de libre configuración reconocidos por prácticas en empresas.
Trabajo fin de grado	
Trabajo fin de carrera (6 ECTS)	Sin asignatura equivalente en la Diplomatura

**Optativas****Primer Curso**

Materiales Ópticos (6 ECTS)	Materiales Ópticos
Diseño y Comunicación Gráfica (6 ECTS)	Dibujo y Diseño
	Diseño y Fabricación Asistidos por Computador

Tercer Curso

Introducción a la investigación en Ciencias de la Visión (6 ECTS)	Sin asignatura equivalente en la Diplomatura
Fronteras de neurociencia (6 ECTS)	
Diseño óptico de sistemas de compensación visual (6 ECTS)	Diseño y Fabricación Asistidos por Computador
Salud Pública, prevención de la ceguera y epidemiología (6 ECTS)	Salud Pública y prevención de la Ceguera

Cuarto Curso

Atención optométrica en cirugía refractiva (6 ECTS)	Sin asignatura equivalente en la Diplomatura
Sistemas avanzados de exploración ocular e imágenes diagnósticas (6 ECTS)	Sin asignatura equivalente en la Diplomatura

Ausentes en el Grado

Sin asignatura equivalente en el Grado	Fotografía
Sin asignatura equivalente en el Grado	Informática General
Sin asignatura equivalente en el Grado	Oftalmobiología Aplicada

Plan de estudios del curso de adaptación al grado en Óptica y Optometría

Se considera oportuno ofertar un curso de adaptación de 60 ECTS que "complementa" los 180 ECTS (60 ECTS por año) correspondientes a la antigua Diplomatura en Óptica y Optometría. Así, los antiguos diplomados que opten por la realización del curso de adaptación conseguirían un número de créditos ECTS en consonancia con los requeridos para el acceso a posteriores grados o programas formativos (Máster y/o doctorado).

El curso de adaptación estaría formado de las siguientes materias:

1. 24 ECTS convalidables/reconocibles por créditos del módulo de Complementos de Formación Transversal por su titulación previa de Diplomado en Óptica y Optometría (Diplomatura de 207 créditos), formación de postgrado, etc.
2. Asignatura de Complementos de Formación Optométrica (12 ECTS).

Descripción: Esta asignatura recoge una actualización en las competencias profesionales que conforman la exploración optométrica actual como profesional sanitario de atención primaria visual. Aborda el uso de protocolos de actuación, análisis de casos clínicos y opciones de manejo optométrico en función de las características de cada caso.

Programación: Anual.

Carácter: Obligatoria.

Competencias: La asignatura permitirá a los alumnos adquirir las principales competencias del Módulo Optometría y Contactología recogidas en el Grado de Óptica y Optometría no desarrolladas con la misma profundidad en la Diplomatura en Óptica y Optometría. Estas competencias serán:

- EO1.** Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
- EO2.** Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.
- EO3.** Capacidad para interpretar y tratar los defectos refractivos.
- EO5.** Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.
- EO6.** Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
- EO12.** Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto.



- EO14.** Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares.
- EO21.** Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- EO23.** Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- EO24.** Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- EO25.** Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- EO27.** Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- EO29.** Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
- EO30.** Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Metodología: Formación semipresencial con actividades on line en el campus virtual que se fundamentarán en la lectura crítica de varios textos, protocolos, manuales, etc. complementada con sesiones presenciales enfocadas a la adquisición de competencias como profesional sanitario de atención primaria visual.

La asignatura requiere 180 horas de trabajo autónomo del alumno que se complementan con 120 horas de trabajo dirigido que se organizarán en dos apartados principales; 70 horas de actividades presenciales (teórico-prácticas) y 50 horas de formación on line en el campus virtual.

Sistema de evaluación: Se realizará una evaluación continua que supondrá el 60% de la nota de la asignatura (mediante actividades, tareas, cuestionarios, etc. en el campus virtual).

El Campus Virtual permite la identificación del alumno que deberá cumplimentar las tareas que el profesor indique, de manera que se garantizará la imposibilidad de suplantar la identidad por parte de alumnos. Además, la realización de cuestionarios con aleatorización de las preguntas y respuestas, así como presentar un número limitado de oportunidades y tiempo limitado para su realización permitirá controlar la realización de las actividades "de forma activa", fomentando el autoaprendizaje y complementando la formación presencial.

Finalmente, se realizará una evaluación de conocimientos presencial que consistirá en una prueba de elección múltiple que supondrá el 40% restante de la nota.



Denominación de la asignatura:						
Complementos de Formación Optométrica						
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto			
	12	FB	OB	OP	TFC	PE
						MX
2	Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios (Unidad temporal y sus correspondientes ECTS)					
	Asignatura anual correspondiente al curso de adaptación al Grado.					
3	Lenguas en las que se imparte:					
	Castellano					
4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)					
	<p>La asignatura permitirá a los alumnos adquirir las principales competencias del Módulo Optometría y Contactología recogidas en el Grado de Óptica y Optometría no desarrolladas con la misma profundidad en la Diplomatura en Óptica y Optometría.</p> <p>Estas competencias serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> EO1. Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. EO2. Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. EO3. Capacidad para interpretar y tratar los defectos refractivos. EO5. Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular. EO6. Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas. EO12. Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. EO14. Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares. EO21. Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial. EO23. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes. EO24. Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones. EO25. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica. EO27. Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual. EO29. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación. EO30. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales. 					



3. Asignaturas Prácticas en centros ópticos (12 ECTS) y Prácticas en equipos de Oftalmología (6 ECTS).

Descripción: Esta asignatura recoge las prácticas externas incluidas en el plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría. Seguirá, por tanto, la misma metodología, planificación, competencias y sistema de evaluación que el recogido en la asignatura del Grado.

Carácter: Obligatoria. Sin embargo, podrá ser reconocible por experiencia profesional según Cuadro de transferencia y reconocimiento.

4. Trabajo fin de Grado (6 ECTS). Obligatoria mediante la realización de un trabajo por parte del alumno.

Descripción: Esta asignatura recoge la realización del trabajo fin de grado incluido en el plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría. Seguirá, por tanto, la misma metodología, planificación, competencias y sistema de evaluación que el recogido en la asignatura del Grado.

Carácter: Obligatoria.

E) PERSONAL ACADÉMICO

El curso de adaptación será impartido por el profesorado del Área de Optometría del Departamento de Física TAO de la Universidad de Valladolid, como se describe en la siguiente tabla:

Cod	Categoría	nº	% Doctores	Quinquenios	Sexenios	Promedios	
						Quinquenios	Sexenios
CAUN	Catedrático de Universidad	3	100	18	15	6	5
CDOC	Profesor Contratado Doctor	3	100	0	1	0	0,33
PCOLA	Profesor Colaborador	1	100	0	0	0	0
PTUN	Profesor Titular de Universidad	4	100	19	12	4,75	3
PRAS	Profesor Asociado	3	33	0	0	0	0
TOTAL		14	86				

El profesorado que asumirá la docencia en el curso de adaptación al grado está fuertemente motivado por la docencia y la excelencia, tiene experiencia en la impartición de formación presencial y semipresencial con el uso del Campus Virtual, lo que garantiza la metodología docente adecuada para conseguir los objetivos del curso de adaptación y la adquisición de las competencias.

La carga docente del curso de adaptación propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado del departamento implicado en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Además, se creará la figura del profesor coordinador del curso de adaptación, que será nombrado por la Junta de Sección de Óptica y Optometría de sus profesores con experiencia en formación semipresencial y uso de la plataforma virtual Moodle (Campus Virtual de la Universidad de Valladolid), para garantizar la coordinación de la asignatura, dinamizar la relación de los alumnos con el equipo docente, realizar un seguimiento de las tutorías on line y de las actividades de formación no presencial, coordinar el calendario de actividades presenciales, etc.

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Universidad de Valladolid dispone de los medios materiales necesarios para la impartición del curso de adaptación, destacando:

1. **Campus Virtual.-** La Universidad de Valladolid dispone desde hace varios cursos académicos un campus virtual con un soporte tecnológico que garantiza la formación on line, descrita en la actual propuesta. Esta plataforma permite el desarrollo de diferentes actividades a distancia (tareas, recursos, cuestionarios, etc.) que permiten la evaluación continua de los alumnos y su aprendizaje. También facilita la interacción entre los alumnos y profesores con los foros, chats, tutorías virtuales, etc.
2. **Aulas de teoría y prácticas.-** La reciente inauguración del Aulario Biblioteca en el Campus Miguel



Delibes permite disponer de las instalaciones necesarias para la impartición del curso de adaptación. Destaca la creación de 8 gabinetes de prácticas que facilitan la adquisición de competencias en habilidades de exploración optométrica.

Por tanto, se disponen de los recursos técnicos, materiales y servicios necesarios para la impartición con plenas garantías del curso de adaptación al Grado en Óptica y Optometría.

G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El curso de adaptación se implantará en el curso académico 2013/14.